IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrisimo señor Magis-trado, Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Ricardo Medem y Cia, S. A.», contra don Juan Manuel Fernández Dugo, sobre reclamación de cantidad, se sa-can a la venta en pública y segunda su-basta, término de veinte días, por sepa-rado e independientemente, y con la reba-ja del veinticinco por ciento de su tasa-ción, las siguientes participaciones de fin-cas, embargadas al demandado, señor Fergo, sobre reclamación de cantidad, se sanández Dugo.

nández Dugo.

1.ª Una tercera parte de olivar en el pago de la Jara, procedente de la conocida por el Jardinito y Cercadito, término de Palma del Río, con cabida de dos hectáreas, ochenta y ocho áreas y cuarenta y ciaco centiáreas y cincuenta decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con olivar de don Alonso Ruiz de Almodóvar; Este, con los de don Diego Dugo Almenara y Diego Santiago; Suf, con la finca de igual procedencia que ésta que se adjudicó a don Alonso Fernández.

2.ª Una tercera parte indivisa de una haza de olivar nombrada Los Chinos, al pago de la Jara, del mismo término, con superficie de una hectárea, treinta y seis áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Por Norte y Oeste, con parcela de la misma procedencia que ésta, que se adjudicó a doña Carmen Jiménez Sánchez; Este, con finca de doña Manuela Jiménez, y Sur con paropieded de este señore cemino.

con finca de doña Manuela Jiménez, y Sur, con propiedad de esta señora, camino del Castillo y finca de don Francisco Reyes Hens.

3.º Una tercera parte indivisa de una haza de olivar llamada Catorce, en el pa-go de la Jara, término de Palma del Rio, de diez fanegas de cabida, igual a seis hectareas, doce áreas y dieciséis centi-áreas. Linda: Al Mediodía, con el camino de los Silillos; Oriente, con olivares de doña Antonia Rejano; Poniente, con otro de Francisco Ganero Cívico, y al Norte, con camino del Cañaveral.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de lessadas, se ha señalado el día 8 de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiendose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán postu-ras que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta para la participación de finca que se intente rematar; que es para la primera, ciento cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas; para la se-gunda, setenta mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para la tercera, trescientas veintidós mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento fijado como tipo para la finca que se pretenda rematar, sin cuyo requisito no carrie de describidad de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del c no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse con dichos tí-tulos, y no tendran derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secreta-rio (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.848-C.

En virtud de providencia dictada en los em virtud de providencia dictada en los autos de juicio ejecutivos seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de don Francisco González Barros Albadonedo contra doña Maximina Antolinez de la Mota, asistida de su espace don Monarel Lorenze Popose sobre poso, don Manuel Lorenzo Ponce, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes:

En término de Grajal de Campos (Sahagún):

1. Finca, una tierra al sendero del Espino de una hectárea dos áreas setenta y dos centiáreas. Linda: Al Este, con otra

y dos centiareas. Linda: Al Este, con otra de Dionisio Guardo, hoy de Juan Pérez; al Oeste, con la via férrea, y al Norte, con reguera del pago; al Sur, Juan Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 498, libro 30, folio 225, finca 2.662, inscripción segunda.

2. Una casa en la calle Nueva, número 11, de dos mil doscientos metros cuadrados, compuesta de habitaciones altas y bajas, patio y correl de ganado lanar y bajas, patio y corral de ganado lanar con sus tenadas, lagar, bodega, cuadra y pajar, con puertas accesorias que salen a la ronda del Norte. Linda: Por la derecha, entrando, o izquierda, saliendo, con casa de Pablo Fernández, hoy de herederos de Manuel Fernández; por la izquierda, entrando, o derecha saliendo con da, entrando, o derecha, saliendo, con casa de herederos de Juliana Pombo, hoy

casa de herederos de Juliana Pombo, hoy de Fermina Benavides y de herederos de Ceferina Benavides, y por la espalda, con la ronda del Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 498, libro tercero, folio 151, finca 2.633, inscripcióu segunda.

3. Otra a la Fuente Vleja, de sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas, que linda: Al Este, con era de Felipe Santos; al Sur, era de herederos de Jacinto Borje y de Félix Diez; al Oeste, era de Eudosia Pastrana, y al Norte, con la fuente y reguera.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 877, libro 65, folio 229, finca 6.142 de Grajal, inscripción primera.

4. Otra, al sendero del Espino, de cuarenta y ocho áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Al Este, con tierra de Teodosio Benavides; al Sur, tierra de Juliana Amigo; al Oeste, con tierra de Amalio Santos, y al Norte, tierra de herederos de Francisca Herques y viña de Benito Feline, hoy con reguero.

de Francisca Hérques y viña de Benito Felipe, hoy con reguera.

Inscrita al tomo 887, libro 65 de Grajal, folio 233, finca 6.144, inscripción primera.

5. Una tierra a la Zarzosa, de una hectárea, nueve áreas y catorce centiáreas. Linda: Al Este, con el río Valderaduey; al Sur, con resto de la finca de donde se segregó, adjudicada al heredero de Macario: al Oeste con canal del río y al Norrio; al Oeste, con canal del rio, y al Norte, con tierra de Sixto Misiego.

Inscrita en el mismo Registro al tomo

877, libro 65, folio 235, finca 6.145, inscripción primera.

6. Otra tierra en Valdeseñora, de una hectárea, dos áreas, setenta y dos centi-áreas. Linda: Al Este, con senda del Oro; al Sur, tierra de Pablo Guaza; Oeste, otra de Fidencio Alvarez, y al Norte, otra de Felipe Santos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 237, finca 6.146, inscripción primera.
7. Otra tierra a la ronda del Mediodía, de cuarenta y dos áreas ochenta centi-áreas. Linda: Al Este y Oeste, con otra de herederos de Antonio Borje; al Sur, reguera concejil, y al Norte, con la ronda del Mediodía.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 239,

finca 6.147, inscripción primera.

8. Una huerta al camino de San Pedro de cincuenta áreas. Linda: Al Este, con porción de fincas adjudicadas al heredero Manuel; al Sur, con camino de las Huer-Manuel; al Sur, con camino de las Huertas; al Oeste, huerta de Antonino Sánchez y tierra de Eduvigis Sánchez, y al Norte, eon tierra de herederos de Pablo Benavides, y otra, del mismo caudal. adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 877, libro 65, de Grajal; folio 243, finca número 6.149, inscripción primero.

ción primera.

9. Otra tierra al sendero de San Vicente con un palomar en medio, de veinte áreas. Linda: Al Este, con otra de Cloraldo Hierro y de Vicente Hierro; al Sur, porción segregada y adjudicada al here-dero Manuel; al Oeste, tierra de Paulino Santos, y al Norte, porción de la finca de donde procede, adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 245, finca número 6.150, inscripción primera.

1. Una tierra al Pontón, de una hec-tárea, sesenta y seis áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Al Este y Sur, con otra de Benito Pérez; al Oeste, con otra de Paulino Santos, y al Norte, con camino de Villada.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 247, finca 6.151, inscripción primera.

11. Otra, a los Pradillos, de una hectárea cuarenta y un áreas veinticuatro centiáreas. Linda. Al Este, otra de Pládido de Codes: acquara en medio y otra cido de Godos; reguera en medio y otra de Benito Pérez; al Sur, otra de Juan Gómez, reguera en medio; al Oeste, con otra de Julián Amigo, y al Norte, con otra de herederos de Luis Díaz.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 249, finca 6 152, inscripción primera

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 249, finca 6.152, inscripción primera.

12. Otra tierra de Matacaballos, de una hectárea, veintitrés áreas v ocho centiáreas. Linda: Al Este, con otra de herederos de Máximo Santos; al Sur, con Carcabás; al Oeste, con otra porción de la finca de donde se segrega, adjudicada al heredero Macario, y al Norte, porción segregada y adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio pri-mero, finca 6.153, inscripción primera, 13. Una viña a las calvas con cinco mil

- 13. Una viña a las calvas con cinco mil cepas, de don hectáreas cuarenta y dos áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: Al Este, con viña de Miguel Gómez y senda de servicio de la senda de donde ésta se segrega; al Sur, porción de la finca segregada y adudicada al heredero Julián; al Oeste, con Majuelos de herederos de Victoriano Montañez y de Benito Encinas, y con otra porción de finca segregada de la matriz y adjudicada a la heredera Juliana, y al Norte, con Majuelo de Miguel Gómez, y camino de Carrespesquera. quera.
- 14. Una tierra al rio abajo o Matape-gas, de una hectárea, ochenta y seis

áreas y dieciocho centiáreas, que linda: Al Este, con otra de Manuel Garcial; al Sur, con otra de Primitivo Díez; al Oeste, con río Valderaduey, y al Norte, tierra de henderos de Juan Gómez.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio 5, finca 6.155, inscripción primera.

15. Otra tierra a las cascajeras del río arriba, de una hectárea quince áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Al Este, con cafial del río: al Sur tierra de Gereror cafial del río: al sur tierra de cafial del río: al

con cañal del río; al Sur, tierra de Gervasia Núñez; al Oeste, con otra de herederos de Desiderio Villalobos, y al Norte, con otra de Mariano Ibáñez.

Inscrita al tomo 878, libro 66. folio 7. finca 6.156. inscripción primera.

16. Otra tierra a Calvillos, de cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, con otra de herederos de Bernarda de Godos, hoy con cañal del río; Oeste, con tierra de herederos de Gervasio de Godos y otros; Sur, tierra de herederos de Jacinto Borge, y al Nor-te, con otra de los herederos de Luis Díaz,

Inscrita al tomo 477, libro 36, folio 18, finca número 2.204, inscripción tercera.

17. Otra, al sendero del Espino, de veintiún áreas cuarenta centiáreas. Lin-da: Al Este, con reguera; al Sur y Oeste, da: Al Este, con reguera; al Sur y con tierra de herederos de Cecilio Gue-

rrero, y al Norte, con la senda. • Inscrita al tomo 472, libro 27, folio 202 vuelto, finca número 2.375 inscripción

cuarta

18. Otra tierra al Bocino u Hormigales, de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y ocho centiáreas, que linda: Al Este, con senda del pago; al Sur, con tierra de herederos de Joaquín Hierro; al Oeste, con reguera, y al Norte, con Gregorio Torbado

Inscrita al tomo 338, libro 18, folio 81, finca número 1.474, inscripción tercera.

19. En San Pedro de las Dueñas, Ayun-

tamiento y término municipal de Galleguillos de Campos, una tierra al montecillo, dividida por la carretera de Sahagin a Villada, de una hectárea on ce áreas veintiocho centiáreas. Linda: al Es-te, con senda; al Sur, con tierra de Fran-cisco Domínguez; al Oeste, con camino de Sahagún, y al Norte, con tierra de he-rederos de Mariano Gómez.

Inscrita al tomo 872, libro 62 de Galleguillos, folio 139, finca número 6.373, inscripción primera.

20. Otra, al Soto o Presa, de treinta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Al Este, con reguera; al Sur, con otra de herederos de Hipólito Torbado; al Oeste, con la presa, y al Norte, con tierra de Melchor Torbado.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 143,

finca número 6.375, inscripción primera. 21. Otra a las Frieras, de diecistete áreas doce centiàreas. Linda: Al Este, con camino de Sahagún; al Sur, con tierra de Miguel Torbado; al Oeste, con reguera del pago, y al Norte, con tierra de here-dero de Hipólito Torbado.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 147, finca número 6.376, inscripción primera.

22. Otra, a las Frieras, de diecisiete áreas doce centiáreas, que linda: Al Norte y Este, por donde sale a pico, con re-guera; al Sur, con tierra de Felipe Sanguera; al sur, con ulerra de renpe san-tos, y al Oeste, con otra porción segre-gada y adjudicada a la heredera Carmen. Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 151, finca número 6.378, inscripción primera.

En el término municipal de Galleguillos del Campo:

23. Una tierra a las Bodegas, de una hectárea, nueve áreas y catorce centiáreas, que linda: Al Este, con otra de Sergio Godos; al Sur, con otra de Alejandro Martinez; al Oeste, con las Bodegas, y al Norte, con tierras de herederos de Juan Pastrana.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 153, fince número 6.279, inscripción primera.

En término municipal de Sahagún:

24. Otra tierra a la calada de Valdebureto, de sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas, que linda: Al Este, con ca-mino; al Sur y Norte, con reguera, y al Oeste, con tierra de herederos de Luis

Inscrita al tomo 868, libro 74 de Sahagún, folio 164, finca número 6.675, inscripción primera.

25. Otra a la Escapola, de setenta 25. Otra a la Escapola, de setenta y siete áreas cuatro centiáreas, que linda: Al Este, con otra de herederos de Antonia Berge; al Sur, con otra de los de Desiderio Villalobos; al Oeste, con senda de San Nicolás, y al Norte, con tierra de herederos de Dámaso Barata.

Inscrita al tomo 968, libro 74, folio 166, finca número 6.676.

26 Una tierra al País de ochenta y

Una tierra al País, de ochenta y nueve áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Juan Gómez y Mateo Fernández; al Sur y Oeste, con reguera, y al Norte, con tierra de herederos de Vidal de Godos.
Inscrita al tomo 868, libro 74, folio 170,

finca número 6.678, inscripción primera.

En término municipal de Grajal de Campos:

Tierra a la Huelga o Campo Largo, de una hectárea treinta y ocho áreas setenta y ocho centiáreas, que linda: Al Este y Sur, Miguel Gómez, reguera en medio; Oeste, Paulino Santos, de este cau-dal y reguera en medio, hoy al Este; Sur y Oeste, reguera, y al Norte, Ladislao Hernández

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 181 vuelto, finca número 6.122, inscripción segunda.

28. Otra, a Las Tamborilas, dividida por el camino de Villacreces, de una hectárea veintiocho áreas cuarenta centi-áreas, que linda: Al Este, con camino hondo de Villacreces; Sur, herederos de hondo de Villacreces; Sur, herederos de Fregiciana Hierro; Oeste, camino, y Norte. Cecilio Guerrero.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 99 vuelto, finca número 1.268, inscripción sexta.

Otra al río abajo, llamada la Fanega de la Campana, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este y Oeste, regueras; Sur, Maria Santos, y Norte, Edilberto Castellanos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 120, finca número 6.021, inscripción segunda.

30. Otra, a Carrazambrana o Malaposiesta, de cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Al Este, reguera; Sur, Máxima Gómez; Oeste, camino de Arenillas; Norte, María Díez.

Inscrita al tomo 877, folio 144, finca nú-

mero 6.103, libro 65, inscripción segunda.

31. Otra, a Caviche, de veintitrés áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda: Al Este, reguera; Sur, Josefa Hierro; Qeste, Félix Santos, y Norte. Cristeta Fernánde.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 134,

inscrita al tomo 877, libro 65, folio 134, finca 6.098, inscripción segunda.

32. Otra, en Valdecortes, de una hectárea, noventa y dos áreas y sesenta centiáreas. Linda: Al Este, Isaac Domínguez y Cecilio de Prado, hoy Reguera y Milagros de Prago; Oeste, Malecón de la via norte, Enrique Escinas, hoy Elías de la Mote.

Inscrita en el mismo Registro al to-mo 877, libro 65, folio 165, inscripción segunda.

33. Otra, a Castillejos, de dos hectáreas cuarenta y tres áreas noventa y seis cen-tiáreas, Linda: Al Este, Manuel Lozano, tiareas. Linda: Al Este, Manuel Lozano, hoy Lucas Santos, y herederos de Elias Gutiérrez; Sur, Ladislao Fernández y camino de Villada, hoy Manuel Lorenzo; Oeste, camino y viuda de Bautista Amores, y Norte, Tirso Campillo.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 877, libro 65, folio 188, finca 6.125, inscripción esgunda

cripción segunda.

En término de Grajal urbana:

34. Casa en la plazuela del Conde, señalada con el número 2, de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, compues-ta de habitaciones altas y bajas, bodega, lagar y corral. Linda: Por su derecha, entrando, con calle de Sahagún; por la izquierda, casa de Jesús Montañés, hoy herederos de Victoriano Montañés, y espal-

da, herederos de Mariano Campillo. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 877, libro 65, folio 195, vuelto; finca 6.129,

877, libro 65, folio 195, vuelto; finca 6.129, inscripción segunda, 35. Otra en Pozplejos, llamada Barreal del Guerrero, de ochenta y nueve áreas v ochenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, Manuel Lorenzo, hoy reguera; Sur, Dionisio Aguilar y Gervasio Godos; Oeste, Benito Pérez y Abundio Felipe, hoy Primitivo Díez, y Norte, Primitivo Díez, hoy Manuel Lorenzo.

Inscrita en el mismo Registro, al co-mo 498, libro 30, folio 172, vuelto; fin-ca 2.643, inscripción tercera. Finca rústica en término de Sahagún: 36. Tierra en Valdebureto o solar de una hectárea ochenta y dos áreas treinta y dos centiáreas. Linda: Al Este, otra de este caudal, Filomena Felipe; Sur, Manuel Antolinez; Oeste, Manuel Antolinez, y al

Norte, con erial o carcabás.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 864, libro 74 de Sahagún, folio 163, finca 6.674, inscripción segunda.

En término de Grajal:

37. Viña a las Calvas, o ladera de la Caseta, de cincuenta y cinco áreas, con mil cien cepas. Linda: Al Este, senda; Sur, Manuel Antolinez; Oeste, Carlos Duntantos de la Carlos de la Carlos Duntantos de la Carlos de la Carlos Duntantos de la Carlos de la Carlos de la Carlos de la Carlos Duntantos de la Carlos de la Ca rantez, paseo en medio, y Norte, Custodio Guerrero.

Inscrita en el mismo Registro al to-mo 929, libro 71 de Grajal, folio 75, fin-ca 7.221, inscripción primera.

38. Otra viña a las Orroturas, María, de veintiún áreas ochenta centiáreas. Linda: Al Este Carlos Antolinez; Sur, Plá-cido de Godos; Oeste, senda del Pago, y Norte, Carlos Durantez; contiene cuatrocientas veinte cepas.

Inscrita en el mismo Registro al to-mo 929, libro 71, folio 76, finca 7.222, ins-

cripción primera.

39. Otra al camino de Saldaña o Ca-39. Otra al camino de Saldana o Ca-rrasco, de setenta y siete áreas cuatro centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Gabriela Rodríguez, hoy de Benito En-cinas; al Sur y Oeste, con otra de Igna-cio de Corral, hoy herederos de Joaquín Hierro, y al Norte, con otra de Juan Pasrana, hoy Máximo Pastrana.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 231, finca 6.143, inscripción primera.

40. Otra, en Hormigales, de setenta y

siete áreas cuatro centiáreas, Linda: Al Este y Sur, con otra de Esteban Valdeliso, Este y Sur, con otra de Esteban Valdeliso, hoy al Este, con otra de Crescenciano Redondo; al Sur, con otra de herederos de Joaquín Hierro; al Oeste, con camino de Vilacredes, hoy con tierra de herederos de Félix Santos, y al Norte, con otra de Emeterio González, hoy senda. Inscrita en el mismo Registro al tomo 472, libro 27, follo 214, vuelto; finca 2.379, inscripción cuerra

En término de Galleguillos:

41. Una tierra a las arenas, cuarenta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Juan Pastrana, hoy de herederos de Hipólito Torbado; al Sur, con otra de Baltasar Torbado, hoy herederos de Hipólito Torbado; al Ceste, con tierra de Facundo Torbado, y al Norte, con Teodoro de Godos.

Inscrita al tomo 309, folio 11, finca 240 vuelto, finca 927, inscripción quinta.
42. Una tierra a las Frieras, de sesenta

y cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: al Este, con carretera de Sahagún a Ma-yorga, que atraviesa la finca de donde ésta se segregó, y que en parte la separa

de otra porción de la misma finca, que se adjudica a la heredera Carmen; al Sur, con tierra de Felipe Santos; al Oeste, con otra de herederos de Hipólito Torbado, y al Norte, con camino.
Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 149.

finca 6.377, inscripción primera.

En término de Villacreces, distrito hispotecario de Villalón:

Una tierra a Maravillas, de una hectárea, cincuenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Este, con otra porción de la finca de donde ésta otra porción de la finca de donde ésta se segrega, y que se adjudica a la heredera Juliana; al Sur, con tierra de Pedro Agúndez, y al Oeste, con otra porción de la finca de donde ésta se segrega y que se adjudica a la heredera Carmen, y al Norte, con tierra de Emiliano Moncada.

44. En el mismo término, una tierra a Maravilla, de cuarenta áreas. Linda: Al Este y Sur, con tierra de Arturo Bustamante; al Oeste, con otra porción de la finca, de donde ésta se segrega, y que se adjudica a la heredera Juliana. y al

la finca, de donde ésta se segrega, y que se adjudica a la heredera Juliana, y al Norte, con tierra de Emiliano Moncada. La finca matriz de donde estas dos fin-

cas proceden está inscrita por su antetí-tulo al tomo 677, folio 97, finca 1.079, inscripción segunda.

En término de Galleguillos:

Una tierra al Soto, de cuarenta y 49. Una tierra al Soto, de cuarenta y cuatro areas noventa y cuatro centifereas, que linda: al Este y Sur, con otra de Manuel Antolinez; al Oeste, con otra de Isaac Domínguez, y al Norte, con senda. Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 141, finca 6.374, inscripción primera.

46. Una tierra a las cañadas, hoy Fuente de la Peña, de treinta y ocho áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Al Este y Norte, con otra de Pablo González, hoy al Este con otra de Escolástica Gondon de Canada de Ca zález, y al Norte, con otra de herederos de Francisco Domínguez; al Oeste, con tierra de herederos de Jacinto Borje, y al Sur, con tierra de Luis Santos, hoy con senda de San Nicolás.

Inscrita al tomo 498, libro 30, folio 163 vuelto, finca 2639.

47. Otra tierra al camino de Saldaña, de sesenta y dos áreas seis centiáreas. Linda: al Este, con la senda de Cascajares; al Sur, con Constancia Domínguez; al Oeste, con senda de las Bragas; y al Norte, con camino de Saldaña.

Inscrita al tomo 360, libro 21, folio 17. finca 1.699, inscripción tercera.

48. Otra a las Solanas, de setenta siete áreas cuatro centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Elías Espeso; al Sur, con otra de Çarcabás; al Oeste, con tierra de herederos de Joaquín Hierro, con :a que también linda al Norte

Inscrita al tomo 879, libro 55, folio 205, finca 6.130, inscripción primera.

49. Otra, al sendero de San Vicente, de treinta y dos áreas diez centiáreas, aunque el título dice, con error, que hace cin-cuenta y un áreas treinta y seis centi-) áreas. Inda: Al Este, con otra de Timoteo Santos; al Sur, con otra de Manuel Lorenzo; al Oeste, con otra de herederos de Clodoaldo Hierro, y al Norte, con cerco de Paulino Santos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 207.

finca 6.131, inscripción primera.
50. Una tierra a Carrezambrana, llamada de la Mora, cincuenta y nueve áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Al Este. con camino; al Sur, con tierra de Manuel Lorenzo; al Oeste, con otra de Fidencio Alvarez, y al Norte, con otra de herederos de Juan Francisco Benavides.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 213.

finca 6.134, inscripción primera.

51. Otra a la Corbejana, de setenta siete áreas cuatro centiáraes. Linda: Al Este, con otra de herederos de Juan An-tolínez; al Sur, con senda de San Nicolás; al Oeste, con tierra de Julio Guerra, y al Norte, con otra de Gervasio de Godos. Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 215,

finca 6.135, inscripción primera.
52. En el mismo término, a la Escapo-

la, de cincuenta y siete áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Serapio Salvador; al Sur, con otra de Luis Diaz; al Oeste, con sendero, y al Norte, con reguera.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 217,

finca 6.136, inscripción primera.

53. En el mismo término, otra a las Fuentecillas, llamada La Cernedera, de cincuenta y un areas treinta y sels centáreas, Linda: Al Este, con otra de Francisco Herques, hoy heredero de Antonia Rario, y al Norta con otra de Pable Con Borje, y al Norte, con otra de Pablo González, hoy de Juan Pérez.
Inscrita al tomo 351, libro 20, folio 42. finca 1.691, inscripción tercera.

54. Otra en el mismo término al Bazo, de cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Al Este y Norte, herederos de Luis Díaz; al Sur, con otra de Juliana Felipe y de herederos de Joaquín Hierro, y al Qeste, con Gervasio de Godos.

Inscrita al tomo 360, libro 21, folio 5. finca 1.695, inscripción tercera.

55. En el mismo término; otra, a la

Fuente Vieja, de cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas, aunque el título dice, con error, que hace veinticinco áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con otras de Bautista Amores; al Sur, con otra del mismo, y al Oeste, con tierra de Felipe Santos, y al Norte, con otra de cemiro. camino.

Inscrita al tomo 344, libro 19, folio 23 vuelto, finca 1.538, inscripción segunda. Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Sahagún, se ha y en el de igual clase de Sanagun, se na señalado el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las cantidades en que cada una de ellas ha sido tasada en la carritatade. escritura de préstamo, a saber:

Finca primera, 8.460 pesetas; segunda, 102.600; tercera, 11.600; cuarta, 7.600; quinta, 6.900; sexta, 16.300; séptima, 9.800; octava, 53.600; novena, 8.460; 10, 13.600; 11, 29.600; 12, 15.500; 13, 37.600; 14, 49.900; 15, 18.600; 16, 11.700; 17, 5.520; 18, 16.000; 19, 13.800; 20, 8.200; 21, 6.400; 22, 6.400; 23, 15.200; 24, 13.000; 25, 10.460; 26, 17.800; 27, 24.400; 28, 15.400; 29, 7.400; 30, 13.400; 31, 7.400; 32, 17.400; 33, 53.800; 34, 45.000; 35, 8000; 36, 19.500; 37, 13.000; 38, 7.000; 39, 7.000; 40, 7.000; 41, 6.000; 42, 9.000; 43, 28.000; 44, 10.000; 45, 8.000; 46, 1.600; 47, 2.400; 48, 11.000; 49, 1.600; 50, 6.000; 51, 11.000; 52, 3.400; 53, 3.000; 54, 3.000, y 55, 2.000. Finca primera, 8.460 pesetas:

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el 10por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretase encuentran de manifiesto en Secreta-ría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad asimismo po-drán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continua-rán subsistentes y sin cancelar entendiénrán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta Provincia y en la de León y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Sahagún a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).—9.150-3.

ONTENIENTE

Don Pedro Nacher Soler, Juez de Primera. Instancia de Onteniente y su partido.

Por el presente hago saber: Que por au-to de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante vecino de Fuente la Higuera, don Telesforo Angel Jordá, se ha declarado a éste en ro Angei Jorda, se na declarado a este en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y señalado para la Junta géneral de acreedores el día catorce de enero de mil·novecientos sesenta y cinco y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, teniendo en actuario a disposición de los acreedores o sus representantes el informe y demás relaciones a que se refiere el parrafo último del artículo 10 de la Ley de Sus-pensión de Pagos a los fines que el mismo indica.

Dado en Onteniente a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cua-tro.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Se-cretario (ilegible).—6.850-C.

SECOVIA

on Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciu-dad de Segovia y su partido. Don Jaime

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue proce-dimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Francisco Martín Oreja-Procurador don Francisco Martin Orejana, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Epifanio Maroto Rincón, sobre
reclamación de un crédito hipotecario, en
los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la
finca hipotecada, y que es la siguiente:
En Segovia.—Urbana en el barrio de San
Lorenzo, calle de los Molinos, número

En Segovia.—Urbana en el barrio de San Lorenzo, calle de los Molinos, número dieciocho; se compone de planta baja, destinada a nave-almacén, y piso principal, destinado a vivienda, en la parte del frente; y otra nave, de una sola planta, destinada actualmente a vaquería, pajar y cuadra, situada a la espalda, que rodea, por la derecha, izquierda y espalda, el patio central existente en esta finca; ocuato de ello una extensión superficial de pa todo ello una extensión superficial de cuatrocientos seis metros cuadrados, os los que corresponden ciento sesenta y un metros cuadrados al almacén y vivienda, situados en la parte del frente; ochenta y cinco metros cuadrados, al patio ceny cinco metros cuadrados, al patio central, y los restantes ciento sesenta metros cuadrados, a la nave situada al fondo. Linda: Por el frente o Norte, con la calle de los Molinos, donde tiene la entrada; por la izquierda, entrando, Este, cacera que surte de agua a la ribera de Santa Cruz y riega las huertas de Marcos Salinero; y por la derecha, Oeste, y espalda o Sur, huertos de Marcos Salinero. Tasada en la suma de ciento noventa mil reda en la suma de ciento noventa mil pe-

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día ocho de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes con-

Referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada, que es la fliada en la escritura de préstamo.

Para tomar parte en el remate deberán Para tomar parte en el remate deperan los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo, en este caso, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitido.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración indicados.

Se hace constar que los autos y la cer-tificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo lici-tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Segovia a veintisiete de no-viembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—9.135-E.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos, 131 Ley Hipòtecaria, promevido por don Alfonso Daza Suárez contra don Antonio Betsazo Martín, he acordado procede, por término de veinte días, tipo de su avalúo y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

La nuda propiedad de la finca urbana cuya descripción es la siguiente: Casa en Santiponce, calle General Primo de Rive-ra, número dos, de una superficie de cuara, número dos, de una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados; que linda: Por la derecha de su entrada, y que forma ángulo, con otra de don Manuel González Camacho; por la izquierda, con la calle General Fanjul, y por el fondo, con las casas de don José Vázquez García y don Antonio Ortiz Muñoz. Para que dicho remate tenga lugar, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas fijado por las partes en la escri-tura de constitución de préstamo, sin ad-mitirse postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado o estaviamente en la mesa del Jusgado o esta-blecimiento destinado al efecto, en concep-to de fianza, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán

sirve de tipo, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisal crédito del actor, continuarán subsis-tentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secre-tario, Antonio Jiménez.—6.849-C.

ZARAGOZA

"Don Miguel Español La Plana, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del Juz-gado número tres de la I. C. de Zara-

Por el presente hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y con poder del Banco Español de Crédito, Banco de Aragón y otros, contra «Industrias Textiles Collado», de esta vecindad (calle del Porvenir, 36), en reclamación de cantidad, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la

sala audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, los bienes objeto de hipoteca y procedimiento, señalándose para dicho acto el día 23 de enero próximo y a las once de su mañana, cuyos bienes son:

La finca urbana y elementos incorporados a la misma que se describen en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1962, número 22, página 1217, en relación con el edicto de igual año, número 23, página 1311; en el «Boletín Ofidial» de la provincia de Zaragoza de 25 de enero de 1962, número 20, páginas 142, 143, y en el «Heraldo de Aragón» de 20 de enero de 1962, número 22345, página 9, cuyos bienes se dan por reproducidos en el presente edicto, ateniéndose en un todo en cuanto a su descripción y demás características a los que aparecen en los precitados periódicos. El tipo de subasta es el de ocho millones de pesetas.

Se advierte a los licitadores que para

los precitados periódicos. El tipo de subasta es el de ocho millones de pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que la subasta se hace sin sujeción a tipo; que la certificación de cargas registrales y autos están de manifiesto en Secretaría para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador las acepta; que las cargas y gravámenes o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate y que éste puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

El actor hace presente que serán del cargo del adjudicatario los gastos notariales y fiscales, incluso arbitrio de plusvalía.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Español La Plana.—El Secretario (ilegible).—6.844-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fia, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juze o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GIMENEZ GIMENEZ, Juan; natural de Esplugas de Llobregat (Barcelona), hijo de José y de Ana, nacido el 14 de enero de 1945, soltero, marinero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Viladecans (Barcelona), calle Nueva del Alba-Rosa, número 31, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 149 de 1963 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias — (4.300.)

Juzgados civiles

CARMONA ROYON, Bartolomé; de veinticuatro años, hijo de José y Carmen. natural de Benameji, domiciliado últimamente en Sevilla, Eduardo Rivas, 8, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 63 de 1963 por daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzga-do de Instrucción de Lucena.—(4.275.)

POZO YUNTA. Eloísa del; de treinta y seis años, natural de Puente Vallecas (Madrid), hija de Luis y de Josefa, casada, vecina de Madrid, con domicilio en Pasaje Carena, 10, Barrio Estrella; procesada en la causa número 564 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(4.276.)

PRIETO ANTELO, Matías; hijo de José y de Piedad, de veinte años, del campo, natural y vecino de Durcal; procesado en el sumario número 118 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-ción de Orgiva dentro del término de diez días.—(4.279.)

SOLANO DIAZ, Antonio Ruperto; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), últimamente domiciliado en Rentería y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario núme-ro 641 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.280.)

GARCIA MAÑAS, Diego; de setenta y GARCIA MANAS, Diego; de setenta y vuatro años, hijo de Ricardo y Dolores, viudo, natural de Almeria, albañil, que fijó su domicilio en Valladolid, desconociéndose su actual paradero; procesado en el expediente número 72 de 1948; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.--(4.281)

MARIN CARRILLO, Pedro; natural de Murcia, casado, chófer, de veintislete años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapias, número 181 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.283.)

VENTURA BLASCO, David; natural de Barcelona, soltero, albañil, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 162 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.284.)

BAZA QUESADA, Pedro; hijo de Mi-BAZA QUESADA, Pedro; hijo de Miguel y de Catalina, de dieciocho años, soltero, natural de Tarragona, ferrerista, vecino de Buadella, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 424 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del termino de diez días. —

RODRIGUEZ QUINTANA, José Riquelme; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Daniel y de Mercedes, natural de Malleza, Salas, vecino de Santullano, Salas, actualmente en ignorado paradero; procedo manda en el cuardo paradero 20 de 1064. sado en el sumario número 38 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inflesto.—(4.289.)

BERNAL CALVO, Emilio; de veintiséis años, hijo de Luis y de Petra, soltero, albañil, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Juan Español, 2, 1.º, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el expediente número 268 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(4.291.)

RAMOS QUIROS, Pablo; casado, desconociéndose las demás circunstancias, con último domicilio en Lora del Río; proce-sado en el sumario número 104 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Osuna dentro del término de diez días.—(4.295.)

BAQUE, Jacques Robert; de diecisiete años, soltero, hijo de René y de Pierrette, natural de Toulouse (Francia), últimamente domiciliado en Toulouse y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 421 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.296.)

OTERO FERNANDEZ, Jesús; natural de Lugo, que tuvo su domicilio en Lugo, avenida del Puente, número 10, industrial panadero; procesado en el sumario número 144 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Nurse de de Termino de Ocho días ante el Nurse de de Termino de Ocho días ante el Nurse de de Termino de Ocho días ante el Nurse de de Termino de Ocho de Santo el Nurse de Companyo de Termino de Ocho de Santo el Nurse de Companyo de C Juzgado de Instrucción de Túy.—(4.297.)

MARQUEZ PEREZ, Francisco; natural de Valencia, casado, pintor, de treinta años, hijo de Claudio y de Francisca, domiciliado últimamente en Chirivella (Valencia), Grupo Monte de Piedad, 145, bajo; procesado en la causa número 164 de 1964 procesado en la catas número 104 de 1904 por homicidio por imprudencia; compare-cerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(4.298.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en la causa número 148 de 1962, José Heredia Joya.—(4.299.)

Juzgados civiles.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa núme-ro 434 de 1964, José Balart Carinó.—(4.282.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en la causa número 65 de 1964, Luis Cordón Gordo.—(4.285.)

Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procèsado en el sumario número 426 de 1964, Antonio García Rodríguez.—(4.290.)

EDICTOS

Juzgados militares

Prudencio Salor Pardo, recluta del reemplazo 1962, natural de Herguijuela, hijo de Manuel y de Luisa, con residencia y domicilio últimamente en la Empresa Oscar García, de la localidad de Cabueñas (Gijón) dará conocimiento de su residente de mandello catual al Control Lucar Inc. cia y domicilio octual al Capitán Juez Instructor de la Caja de Recluta número 13

de Cáceres, don Francisco Vivas Barriga, para la práctica de la diligencia de noti-ficación de la resolución recaída en expe-diente 544/63 que le fue instruído por falta a concentración.
Cáceres. 2 de diciembre de 1964.

pitán Juez Instructor, Francisco Vivas Barrige .- 4.272.

Don Enrique Fernández Valerio, Capitán legionario, con destino en el Tercio Sa-hariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Juez Instructor del mismo.

Por medio del presente hago saher: Que por decreto de la Autoridad judicial de Canarias, de fecha 28 de febrero de 1964, han sido declaradas sin responsabilidad las diligencias previas número 178-63, instruídas en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el legiones procesos de la contra de la causa que motivaron las lesiones sufridas por el legiones de la contra de la contra contra contra la contra contra contra contra la contra gionario Francisco García García.

Y a efectos de notificación al legionario Francisco García García, por medio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Gerona, libro el presente en Asiun a treinta de noviembre de mi novecientos sesenta y cuatro—El Capitán, Juez Instructor, Enrique Fernández Valerio.—4.271.

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guarcia. Civil en atestado instruído por accidente de moto, conducida por Antonio García Bel, resultando lesionada su esposa, Matilde Díaz Peregrina, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a dicho matrimonio, domiciliados en Madrid, camino de Capillas, 55, encontrándose situada paralelamente a la avenida de América y a la calle del Corazón de María, barrio de la Prosperidad, para que comparezcan con las pruebas que tengan ría, barrio de la Prosperidad, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 22 de enero próximo y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para de jar de hacerlo se les impondrá la multa de una a cien pesetas, conforme elspone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decento. rido Decreto.

Y para que le sirva de citación a aquí-llos, expido la presente en Illescas a quatro de diciembre de mil novecientos assenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—4.288.

En auto de esta fecha, dictade por el señor Juez de Instrucción de Medinacell en el sumario 81 de 1964 sobre lesiones y daños por imprudencia en accidente de circulación contra Antonio Florido Morales y Jacques Herni Bally, declarados en rebeldía, súbditos franceses, y cuyo domicilio en España se desconoce, se ha acordado emplazarles a los referidos procesados ante la ilustrisima Audiencia Provincial de Soria para que dentro del término de cinco días comparezcan en dicho Tribunal, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga
efecto, expido la presente en Medinaceli,
para su publicación en el Boletín Oficial
del Estado», a treinta de noviembre de
mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (llegible).—4.294.

En méritos de lo acordado por resolución de fecha de hoy, recaida en el sumario número 471 de 1964, que en este Juzgado se instruye por delito da muerte de Ramona López Jato, nacida en Dongos (Lugo) el 15 de febrero de 1901, hija de Juan y Angela, viuda, sus labores, vecina que fué de Port-Bou (Gerona), ocurrida en 25 de agosto último en término de Port-Bou, por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, a la mayor brevedad posible, a los familiares más próximos de la interfecta para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento, en su caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Figueras a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (llegible). — El Secretario (llegible), 4.286. En méritos de lo acordado por resolu-

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Résolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados à partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las obras comprendidas «Proyecto de urbanización del acceso a Melilla», por un presupuesto de contrata de 2.642.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presen-tarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la

Melilla, 30 de noviembre de 1964.—I Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.— 7.636-A. 30 de noviembre de 1964.-El

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos, leña hornos y paja pienso.

El próximo día 15 de enero de 1965 (viernes), y a las horas que se indican y por subasta pública, procederá esta Junta a la adquisición de los artículos

que a continuación se indican en el lo-cal de la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización número 48 (avenida del Gene-ral Primo de Rivera, s/n.).

A las diez horas.—Leña ranchos:

19.643,22 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares (Palma).
4.174,67 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.
5.368,70 quintales métricos para el Almacén Lo a al de Ivis

cén Local de Intendencia de Mahón

A las diez horas y treinta minutos.--Leña hornos:

4.823,57 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares (Palma).
1.111,66 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Intendencia de Intendencia.